

DEFENSORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS
BALANCE REGIONAL GESTIÓN AÑO 2016
Defensor Regional de Los Ríos, Luis Soto Pozo.
Valdivia, junio de 2017

El ejercicio de defensa como garantía constitucional que provee el Estado, es una expresión manifiesta de que al resguardar los derechos de cada persona imputada de un delito, cautelamos al mismo tiempo nuestros propios derechos como ciudadanos.

Para quienes directa e indirectamente prestamos defensa, nuestra misión nos llena de orgullo y a la vez supone una tremenda responsabilidad, en tanto, su ejercicio no sólo legitima el funcionamiento del sistema penal sino que además aporta al acceso igualitario a la justicia de toda la ciudadanía, en especial de los grupos en condición de mayor vulnerabilidad. Al señalar esto, hablamos de personas que anualmente se enfrentan al poder punitivo del Estado y para las cuales es esencial ser defendidos adecuadamente.

No tenemos duda; incluso en los delitos de mayor impacto y que por cierto nos conmueven como a cualquier persona, debe funcionar el debido proceso. Es precisamente en esos casos, de mayor tensión entre el sistema y el interés mayoritario popular, donde se pone a prueba nuestra Democracia.

En este quehacer, acorde a una Justicia viva, inmersa en dinámicas y saberes que van configurando nuevos desafíos, como Defensoría hemos transitado gradual, pero sostenidamente hacia una especialización en nuestras líneas de prestación de defensa. Distinciones que incorporan concepciones modernas de un Estado Abierto en sintonía con cambios sociales y el tránsito hacia otros paradigmas, que se hacen cargo de la diversidad y multiculturalidad en la que ese Estado está inmerso.

Así, defendemos a adolescentes, mujeres, hombres, personas con diferentes identidades de género, integrantes de pueblos originarios, personas condenadas privadas de libertad, extranjeros y migrantes.

Cada una de las carpetas que cargamos hacia Tribunales para nosotros es un rostro...una historia... un relato de vida que contiene domicilio social e identidad.

En las circunstancias de nuestros representados habitualmente encontramos exclusión, pobreza, abandono, abuso de drogas y un entorno donde la violencia se ha normalizado.

Es en estas consideraciones donde trasunta el principio de igualdad ante la ley; dar más a quienes tienen menos para que como sociedad brindemos una debida Justicia.

Si bien la tarea nunca está del todo hecha en cuanto a difundir a la ciudadanía nuestro rol como intervinientes, lo cierto es que actualmente estamos ante una Justicia más cercana, sobre la que podemos opinar casi en tiempo real a través de las distintas plataformas sociales. Pero, en contraste con este significativo avance en transparencia, lamentablemente también encontramos una sobre exposición mediática, una avidez por el impacto fácil y un dañino reduccionismo en el abordaje del fenómeno de la delincuencia en medios de comunicación masiva. Vemos con preocupación cómo casos de gran conmoción pública o la dramática experiencia penitenciaria es exhibida bajo criterios de rating e impacto.

La Justicia es un bien demasiado crucial en nuestro contrato social para ser farandulizada o hacer de ella una suerte de reality.

Tampoco parece saludable que como sociedad nos acostumbremos a los linchamientos ciudadanos, a la ligereza de condenas anticipadas a partir de prejuicios o la pulsión popular de ajusticiamiento. Nadie debe ser condenado sólo por parecer culpable.

Aún ante la vorágine de voces altisonantes y de un clamor mediatizado demandando rápida condena y prisión, haremos siempre nuestro mayor esfuerzo para que un inocente sea absuelto o un culpable reciba una pena justa.

Nuestro rol a veces impopular, no puede perder jamás calidad ni fuerza. De estos atributos y de una Justicia racional, pende el destino de una persona.

COBERTURA y CIFRAS

Nuestro primer eje de gestión tiene que ver con lograr que cada persona que necesite de nuestro servicio, cuente con un defensor o defensora sentada a su lado en audiencia.

Es así como en materia de cobertura, podemos comentar que durante el año 2016 brindamos atención a 8.091 ciudadanos, ingresos que se concentraron, como es tradicional, en el Tribunal de Garantía de Valdivia con un 49% de las causas.

Del 100% de las personas imputadas ingresadas el año 2016, un 73 % vieron sus causas terminadas el mismo año y un 27% continuaron su tramitación para este año 2017.

Del espectro total de ingresos, un 16% correspondió a mujeres y un 84% a hombres.

Dentro de los tipos de delitos más frecuentes considerando a hombres y mujeres, el de mayor prevalencia fue el de lesiones con un 22 %, seguido por delitos de infracción a la ley de tránsito y amenazas, ambos con un 14 %. El orden decreciente corresponde a delito de Hurto con un 11%, otros delitos contra la propiedad con un 9%, robos no violentos con un 5%, delitos económicos también con un 5%, Faltas con un 4 % e infracción a la Ley de Drogas con un 3 %.

En cuanto a los delitos de mayor impacto público en nuestra región encontramos delitos sexuales con un 2,3%, homicidios con un 0,5 % y de relevancia criminal con 0,1%.

A propósito de estas cifras, podemos contrastar algunos mitos y realidades y de esta forma contribuir a una mirada más sosegada sobre la llamada seguridad ciudadana a partir de datos objetivos. En efecto, se afirma que la delincuencia ha aumentado en nuestro país, pero junto con observarse una tendencia a la disminución, en nuestra región las cifras en relación a casos graves, de impacto público, continúan siendo notablemente residuales.

Con esto, por cierto, no minimizamos la importancia y el dolor que supone para una familia y la comunidad la ocurrencia de un delito cruento. No obstante, es igualmente importante objetivar el dato frente a posibles tendencias de hacer del populismo penal una práctica que con mayor fruición surge en escenarios de elección popular. Esto porque la consigna “mano dura” y la información con altos grados de distorsión, eventualmente pueden derivar en leyes penales que colisionen con derechos fundamentales o que impliquen más cárcel como única respuesta. Acuciosos estudios muestran que esto último conlleva un espiral que a largo plazo provoca, paradójicamente; más delincuencia.

Somos majaderos en afirmar, que en lugar de más cárceles y un aumento en el control punitivo del Estado, el camino que promete mayor rédito social es la inversión en políticas públicas y de seguridad ciudadana en la prevención y detección temprana de delitos, seguida por la rehabilitación y la reinserción social, en especial a personas condenadas a penas privativas de libertad

CALIDAD DE DEFENSA

Capacitaciones

Una vez lograda la cobertura de defensa, el desafío es que esta se realice bajo altos estándares de calidad en concordancia con el valor público que buscamos.

A las clínicas jurídicas mensuales, que reúnen a los defensores de toda la región en la discusión y actualización de jurisprudencia, se suma el apoyo a través de los circuitos de asesoría en terreno que lleva adelante la unidad de estudio regional.

Cada año, proyectamos el Plan Anual de Capacitación, ejercicio participativo donde recogemos las propuestas de nuestros defensores y reforzamos aspectos de acuerdo a un análisis cualitativo de necesidades en la gestión de conocimiento.

Así, el año 2016 los defensores de la región se capacitaron en Teoría de la Prueba y en torno a Pericias Psicológicas relacionadas con imputaciones sobre delitos sexuales. Asimismo, tras un proceso de licitación, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Austral de Chile se adjudicó la realización de los talleres sobre la expansión del derecho penal y el proceso penal vinculado a delitos de terrorismo.

Desde el valor de la generación de sinergias con el mundo académico, en noviembre del 2016 impulsamos y apoyamos junto a esa misma Facultad, la realización en Valdivia de las Décimo terceras Jornadas Chilenas de Derecho Penal y Ciencias Penales, encuentro anual de intercambio científico donde académicos e investigadores presentan y discuten los avances y resultados de sus investigaciones.

Bajo el principio de “la igualdad de armas” en el sistema penal adversarial, tanto para reforzar nuestras teorías del caso como para controvertir las pruebas de nuestra contraparte, en la Defensoría contamos con colaboradores expertos en distintos saberes que contribuyen a la ciencia del derecho a partir de sus respectivas experticias. De este modo, el año 2016 se contrataron y ejecutaron 362 pericias en nuestra región, las que se desarrollaron en el área social, de psicología, antropología, criminalística y Médico legista entre otras disciplinas.

Defensa mapuche

Igualmente y con tremenda satisfacción, podemos dar cuenta de dos de los hitos más significativos en calidad de defensa que se implementaron durante la Gestión 2016.

Con la participación del Defensor Nacional aquí presente, don Andrés Mahnke, el Defensor Regional a la fecha, don Washington Fernández, el Seremi de Justicia y Derechos Humanos Alejandro Reyes y autoridades regionales y ancestrales del Parlamento Mapuche Koz Koz, se inauguró la oficina de defensa penal mapuche que comenzó a prestar servicios en junio del 2016 en la comuna de Panguipulli. Esta oficina atiende causas de personas mapuches, imputadas de todo tipo de delitos, que se tramitan además, en los tribunales de Garantía de Los Lagos y San José de la Mariquina, labor que lleva adelante el equipo compuesto por una defensora penal mapuche, una figura clave como es la facilitadora intercultural y una asistente a cargo del área administrativa en esta unidad de defensa.

Además de la gestión de defensa jurídico técnica, desde la perspectiva de difusión de derechos, el equipo ha desplegado una intensa agenda de trabajo en terreno desde Trafún a Isla Huapi para la vinculación con distintas comunidades que habitan el territorio.

Nos interesa brindar defensa especializada y con pertinencia cultural en tanto el tremendo acervo y cosmovisión de nuestros pueblos originarios en ocasiones se ve enfrentado a un mundo occidental, con un derecho penal que no siempre recoge estas consideraciones.

En definitiva; usos, costumbres y creencias que requieren de mecanismos de protección que aseguren sus derechos específicos para que los tribunales de justicia progresivamente reconozcan la dimensión de interculturalidad en sus resoluciones judiciales.

Defensa penitenciaria

El segundo hito en defensa especializada, se relaciona con el cumplimiento de un sentido anhelo desde que nos instaláramos como Defensoría en la creada región de Los Ríos el año 2008; me refiero a la defensa penitenciaria de personas que cumplen penas privadas de libertad en nuestra región.

Luego de un inédito proceso licitatorio, en julio del año 2016 comenzó a prestar servicio en la región de Los Ríos la oficina de defensa penitenciaria, unidad de gestión compuesta por la defensora penitenciaria, un profesional de apoyo del área social y una asistente administrativa.

Esta unidad de defensa tramitó, entre otras materias, en el año 2016, más de cuarenta recursos de amparo por solicitudes de libertades condicionales rechazadas, acciones legales que fueron acogidas por la Ilustre Corte de

Apelaciones de Valdivia y que posibilitó que personas en un buen proceso de reinserción y, que contaban ciertamente con los requisitos, pudiera ejercer su derecho a continuar cumpliendo sus penas en libertad con las ventajas que esto implica para sus vidas y para la sociedad toda.

Cabe destacar la actitud inclusiva de nuestro Tribunal de Alzada, al hacernos partícipes como defensa penitenciaria, con derecho a voz, por segundo año consecutivo en las sesiones de la Comisión de Libertad Condicional de Valdivia.

De acuerdo a nuestra experiencia institucional, creemos que debemos ampliar nuestra mirada sobre el encarcelamiento y la resocialización. En las condenas que tienen penas sustitutivas, la reincidencia baja al 27 por ciento y del espectro total de personas que se adjudicaron el derecho a libertad condicional, un 93% no reincidió en la comisión de delitos. En nuestra opinión, estas son cifras señeras y nos indican hacia donde debemos transitar si aspiramos a un sistema de justicia que incida en la disminución de la delincuencia.

Jóvenes

Otra consideración para una defensa especializada es la que se hace cargo de etapas evolutivas distintas. En esa perspectiva, la defensa penal de adolescentes es la primera manifestación de un camino especializado acorde a la nueva Justicia Juvenil.

En efecto, este desafío resulta crucial cuando el Estado que ejerce el rol punitivo contra jóvenes cuya etapa vital los hace más vulnerable frente a la opción delictual y cuando estos mismos adolescentes requieren al unísono de protección de ese mismo Estado que los acusa.

En nuestra región, el año 2016 accedieron a defensa especializada por parte de nuestra defensora juvenil 569 adolescentes, lo que correspondió al 7 % del espectro total de personas imputadas atendidas por la Defensoría Penal Pública de Los Ríos.

Los delitos más frecuentes que involucraron como imputado a los adolescentes hombres, fueron, en orden decreciente robos no violentos con un 30 %, hurto con un 17%, delitos contra la propiedad 11%, amenazas con un 9% y robos con un 8%.

Mujeres

Sólo el 8% de toda la población penal de Chile corresponde a Mujeres y más de un 80 % de ellas tiene al menos un hijo. En su mayoría sus condenas corresponden a delitos no violentos vinculados a su rol de cuidadora en su necesidad de mantener hogares habitualmente monoparentales.

En esta perspectiva, existe un desafío pendiente en cuanto a una Ley de Ejecución Penal que entre otras cuestiones, permita incorporar una perspectiva de género a los reglamentos internos de las cárceles que, hoy por hoy, rigen con las mismas normas para hombres, mujeres u otras identidades de género.

De acuerdo a estudios y la experiencia de la defensa, podríamos afirmar que las mujeres habitualmente sufren tres condenas en lugar de una: la social al romper con el arquetipo de esposa y madre ejemplar por lo que son juzgadas socialmente con mayor severidad; la personal al sufrir la lejanía con sus hijos y la culpa al sentir que los abandonó y la tercera condena, evidentemente es estar en la cárcel.

Conocemos el precioso trabajo que se realiza en la sala cuna “Mi Rincón Mágico” en el Complejo Penitenciario de Valdivia, donde el equipo se esfuerza por brindar colorido, atmósfera y la calidez infantil que permite incluso sustraerse de estar dentro de un recinto penal a los hijos de las mujeres condenadas, no obstante, cumplido el plazo, los pequeños deberán partir y esa angustia se sumará a la ya difícil privación de libertad de las madres que cumplen penas privada de libertad. Entonces, hablamos de condiciones más intensas que la privación de libertad de un hombre, y como defensoras y defensores debemos poner atención a esas condiciones.

En el año 2016, la Defensoría Pública en la Región de Los Ríos, representó a 1.308 mujeres, cuyos delitos más frecuentes fueron lesiones con un 24%, hurto 18%, amenazas un 13%, delitos económicos un 11% y otros delitos contra la propiedad con un 8%.

Si nos centramos en las mujeres adolescentes, en términos de delitos más frecuentes encontramos el delito de hurto con un 22%, lesiones con 17%, amenazas con 16 %, delitos contra la propiedad 14% y robos no violentos con un 11%.

DIFUSIÓN

En nuestro tercer objetivo estratégico sobre generar espacios de difusión de nuestro rol y derechos a la ciudadanía, lejos de animarnos la mera promoción o posicionamiento institucional, nos movilizan los principios que sustentan nuestra existencia, quehacer y misión desde una perspectiva cívica.

Un proyecto clave inspirado en este ideario es el Proyecto Inocentes, iniciativa que lleva adelante nuestra institución y que busca contribuir desde la ética pública a reparar la honra de personas injustamente encarceladas y condenadas al estigma social mientras el país esté en una situación de precariedad en cuanto a derechos digitales e internet siga arrojando la imputación en su contra cada vez que se digita su nombre. El segundo objetivo del Proyecto Inocentes es igual de gravitante y propone despejar errores de todos los intervinientes, Defensa incluida por cierto, para una continua mejora en el sistema penal y, lo más importante, que minimice la posibilidad de que un inocente viva el encierro injustamente.

Difundiendo los alcances del Proyecto Inocentes, pero también las defensas especializadas, así como los derechos y garantías penales a las que tiene derecho todo ciudadano, el año 2016 realizamos treinta actividades de difusión en el ámbito escolar, vecinal, académico y con distintas comunidades mapuches del territorio.

Entre estas acciones, destacamos una serie de diálogos con estudiantes de educación superior y las Plazas de Justicia Intrapenitenciarias en conjunto con la Secretaría Regional de Justicia y Derechos Humanos y el apoyo de Gendarmería de Chile, que contaron con la participación de todos los servicios vinculados al sector y otros del área social.

Asimismo, en el marco del día del abogado queremos relevar un inédito Coloquio realizado en la región sobre el Valor Público del ejercicio de la Abogacía junto al Colegio de Abogados Valdivia - Osorno y el Departamento de Extensión de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Austral de Chile.

DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Pero ninguna de las gestiones, líneas de trabajo y políticas públicas serían posibles sin el concienzudo trabajo de todo el equipo que compone el área administrativa regional y su gestión logística y presupuestaria.

En el desarrollo de nuestra labor técnica de defensa, contamos con un soporte administrativo que alcanzó además el año 2016 un alto nivel de cumplimiento en diferentes instrumentos de medición de gestión.

Buscamos la efectividad y la eficacia en los resultados, pero también buenos procesos y que los números e indicadores se resignifiquen al ser permeados por la profunda convicción de sentido social que supone nuestro quehacer cotidiano.

Somos personas que defendemos a personas.

DESAFIOS

Ya en la vorágine de este año y proyectando algunos desafíos que avizoramos, en lo inmediato, hemos concluido un nuevo proceso licitatorio en nuestra región, con el invaluable aporte de los integrantes del Comité de Adjudicación Regional, CAR. El desafío es realizar un adecuado proceso de inducción cuando corresponda y brindar continuidad mediante esta estructura de prestación de defensa licitada y a través de los convenios directos de defensa especializada tanto mapuche como de ejecución en defensa de adolescentes.

El desafío en este sentido es el trabajo hacia la consolidación de las tres líneas de defensa especializada en nuestra región; juvenil, penitenciaria y mapuche, esto mediante el apoyo y un trabajo mancomunado público privado que potencie la calidad de nuestro servicio público.

En esta misma senda, pretendemos continuar la incipiente alianza estratégica con las Gobernaciones Provinciales y otras entidades de la región en el acercamiento a la población extranjera y migrante que nos permita cumplir también territorialmente con promover el derecho a defensa desde un enfoque multicultural.

Nuestros derroteros también se inclinan a continuar impulsando y potenciando alternativas de trabajo intersectorial, gestión de redes y alianzas colaborativas con otras instituciones públicas y privadas vinculadas a Justicia en la gestión de conocimiento, acciones vinculadas a la reinserción social y en fortalecer sinergias de gestión de calidad.

CIERRE

Estimados amigas y amigos... Incansablemente, continuaremos explicando en los distintos espacios ciudadanos el por qué es crucial para una debida Justicia que exista una institución como la Defensoría Penal Pública.

El por qué la legítima sanción en un Estado Moderno debe ir necesariamente aparejado de efectivas políticas públicas de reinserción social.

El por qué es absolutamente trascendental considerar que todo intento por mejorar la percepción sobre seguridad ciudadana no puede ser nunca en detrimento de derechos fundamentales que nos protegen a todos como ciudadanos.

Como cada año, comprometemos en este Balance de Gestión nuestro ahínco en la defensa de los derechos de las personas, sean mujeres, jóvenes, indígenas o migrantes.

Por una sociedad más justa e inclusiva, con mayor respeto y equidad en el acceso a la justicia, valores intrínsecos de una sociedad democrática.

Inspirados siempre en la profunda convicción de que *Sin defensa no hay Justicia*,

Muchas Gracias